

*

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLD SEA GOLDSE S.A. CELEBRADA
EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte avenida José Alavedra Tama número 300 edificio Empagran, se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **GOLD SEA GOLDSE S.A.**, en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: A) La señora María Angélica Pazmiño Muñoz, propietaria de ciento sesenta (160,00) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; B) El señor Gonzalo León Dassum Febres Cordero, propietario de seiscientos treinta y nueve (639,00) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, C) La compañía PROCESADORA Y PESQUERA DEL SUR CA PESCA SUR debidamente representada por su liquidador principal el señor Jorge Antonio Díaz Meneses propietaria de una (1) acción de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día

Dirige la reunión, el señor Andres de los Ángeles Suarez Trujillo, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora María Fernanda Patiño Samán.

El Presidente de esta Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la secretaria y firmado por el Presidente y la secretaria, siendo las doce horas con cuarenta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.

SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2012, puestos a su consideración por el Presidente de la compañía;

CUARTO.- Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

QUINTO.- Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2012.

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Presidente de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Presidente de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.

El comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.

Después de haber revisado el informe respecto del ejercicio económico, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el antedicho documento.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2012, puestos a su consideración por el Presidente de la compañía;

Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2012, puestos a su consideración por el Presidente de la compañía. Se presenta ante los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los principales indicadores de riesgos. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo utilidades, la Junta resuelve no repartir las mismas y en su defecto acumularlas dentro de la cuenta respectiva.

QUINTO.- Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe del Presidente relativo al ejercicio económico del año 2012; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012; Balance de estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos además de las cuentas del ejercicio económico del 2012; y por último copia de cédulas de los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura esta acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las trece horas treinta minutos.-

F. p. PROCESADORA Y PESQUERA DEL SUR CA PESCA SUR, Jorge Antonio Díaz Meneses, Liquidador principal/Accionista; Gonzalo León Dassum Febres Cordero, Accionista; Maria Angélica Pazmiño Muñoz, Accionista/Secretaría Ad-hoc de la Junta; Andrés Suárez Trujillo, Presidente de la Junta.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la mismo que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de marzo del 2013.


Maria Angélica Pizarro Muñoz
Secretario de la Junta Ad-Hoc.